

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2238

Impreso el día 23 de julio de 2015

Término del artículo 113: 3 de agosto de 2015

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Publicación** del libro *Argentina raíces afro. Visibilidad, reconocimiento y derechos*. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pietragalla Corti, Mendoza (M. S.), Carlotto, Carrizo (N. M.), Cleri, Santillán, Larroque, Pérez (M. A.), Zamarreño, Cabandié, González (J. V.) y Alonso (M. L.)**. (2.385-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Pietragalla Corti, Mendoza (M. S.), Carlotto, Carrizo (N. M.), Cleri, Santillán, Larroque, Pérez (M. A.), Zamarreño, Cabandié, González (J. V.) y Alonso (M. L.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Argentina raíces afro. Visibilidad, reconocimiento y derechos*, elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2015.

Remo G. Carlotto. – Araceli Ferreyra. – Jorge Rivas. – Horacio Pietragalla Corti. – María G. Burgos. – Susana M. Canela. – Diana B. Conti. – Josefina V. González. – Leonardo Grosso. – Sandra M. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Juan M. Pedrini. – Antonio S. Riestra. – Liliana Ríos. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.*

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión, doctor Gustavo Adolfo Coronel Villalba.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la publicación del libro *Argentina raíces afro. Visibilidad, reconocimiento y derechos* gestado por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el cual apunta a profundizar la recuperación de las memorias y la historia de la comunidad afro como parte de la identidad argentina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Pietragalla Corti, Mendoza (M. S.), Carlotto, Carrizo (N. M.), Cleri, Santillán, Larroque, Pérez (M. A.), Zamarreño, Cabandié, González (J. V.) y Alonso (M. L.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Argentina raíces afro. Visibilidad, reconocimiento y derechos*, elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos, luego de su estudio, solicita a esta Honorable Cámara su aprobación como proyecto de resolución.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la publicación del libro “Argentina Raíces Afro. Visibilidad, reconocimiento y derechos”

gestado por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; el cual apunta a profundizar la recuperación de las memorias y la historia de la comunidad afro como parte de la identidad argentina.

Horacio Pietragalla Corti. – María L. Alonso. – Juan Cabandié. – Remo G. Carlotto. – Nilda M. Carrizo. – Marcos Cleri. – Josefina V. González. – Andrés Larroque. – Mayra S. Mendoza. – Martín A. Pérez. – Walter M. Santillán. – María E. Zamarreño.